

Tercero.—Información sobre nombramiento del nuevo Director General de la Compañía.

Cuarto.—Información sobre los acuerdos del consejo de Administración celebrado el día 17 de septiembre de 2001, así como sobre la situación de los consejeros.

Quinto.—Información sobre los acuerdos adoptados en la Junta General de 19 de diciembre de 2002.

Sexto.—Información sobre la situación registral de la sociedad, así como sobre las relaciones mantenidas con la Dirección General de Seguros.

Séptimo.—Información sobre los contratos de aseguramiento suscritos desde el día 19 de diciembre de 2002 por la sociedad.

Octavo.—Información sobre el estado de cuentas de los accionistas con la sociedad.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con los requerimientos realizados se solicitará la presencia de Notario para que levante acta de la sesión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Ruiz Fernández-Huerga.—30.092.

PROLEC, S. A.

Junta General Ordinaria

Por el presente se le convoca a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el 27 de junio de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día, en la Granja de Prolec, S.A., ubicada en el término municipal de Cambrils, Pda. Francina.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de 2002: Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación del Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Modificación de la composición del órgano de Administración.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta por algunos de los medios señalados en el artículo 113 de la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria, de examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Reus, 5 de junio de 2003.—Agustí Vidal Martí, Presidente del Consejo de Administración.—29.486.

PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES BELLAVISTA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en el municipio del domicilio social (El Espinar, Segovia), a las 9 horas del día 14 de junio de 2003 en segunda convocatoria, adoptó, con el voto a favor de accionistas que representan en conjunto 65,96% del capital social suscrito, y con derecho a voto, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Anular las acciones existentes, sustituyendo su carácter de «nominativas» por el de «al portador».

2.º Simultáneamente a lo anterior, anular las acciones existentes y emitir nuevos títulos, al «ratio»

de canje de una acción nueva por cada una válida antigua o 60,10 euros de capital social cuya titularidad se justifique a la hora de presentar las acciones a canje. Las acciones emitidas son 14.078 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, números 1 a 14.078 ambos inclusive.

Abrir el periodo de canje de acciones antiguas por nuevas el 20 de junio de 2003, cerrándose dicho periodo de canje el 25 julio de 2003. Transcurrido ese plazo, y siendo las acciones al portador, las acciones no canjeadas serán depositadas en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

El Espinar, Segovia, 16 de junio de 2003.—El Consejo de Administración, Por orden, su Presidente, Teodoro Martín Díaz.—1.173.

PULMAN NETWORKS & ASOCIADOS. S. L.

El consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Cristóbal Bordiú 35, oficina 101-103, el día 2 de julio de 2003, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas desde el inicio del cargo del nuevo Administrador correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Cese del cargo de Administrador, reelección y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Tercero.—Justificación de la retirada de los fondos de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Administrador Único, Fernando Plaza Urbano.—31.215.

PUNTA FINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

PUNTAFINA DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

KARMO DIPOIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Punta Fina, Sociedad Limitada», celebrada el 2 de junio de 2003, aprobó por unanimidad, la escisión total de «Punta Fina, Sociedad Limitada», mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación, la primera que se constituirá con la denominación de «Punafina Diseño Gráfico y Publicidad, Sociedad Limitada», y la otra que se constituirá con la denominación de «Karmo Dipoin, Sociedad Limitada», quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo

166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Administrador Único, D. Carlos Poto Remacha.—29.306.

2.ª 17-6-2003

REALE SEGUROS GENERALES S.A. (Sociedad absorbente) IMPERIO VIDA Y DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que con fecha 6 de Junio de 2003, y por unanimidad, la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas de Reale Seguros Generales S.A. y el accionista único de Imperio Vida y Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Reale Seguros Generales S.A. y de Imperio Vida y Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, D. Ricardo Olagüe.—29.718.

2.ª 17-6-2003

RENOLIT-HISPANIA, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

CORTE-PLAST, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Renolit-Hispania, S.A. y Corte-Plast, S.L. reunidas con carácter Universal el día 4 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, siendo Renolit-Hispania, S.A., sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, «Corte-Plast, S.L.» que traspasa en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida. Este traspaso se considera realizado, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos de 1 de enero de 2003.

Todo lo anterior de acuerdo con el proyecto de fusión, aprobado que, con fecha 29 de mayo de 2003 fue depositado en el Registro Mercantil de Navarra y de conformidad con el correspondiente Balance de Fusión, cerrado el día 31 de diciembre de 2002 aprobado por las mencionadas Juntas Generales Extraordinarias.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que son objeto de la Fusión, para oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como que tanto dichos acreedores como los accionistas podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Estella, 6 de junio de 2003.—Michael Kundel (Presidente Consejo de Administración Renolit-Hispania, S.A.) Michael Kundel y Johannes Heintges (Administradores mancomunados Corte-Plast, S.L.).—29.491. 2.ª 17-6-2003

REPEL, S. L.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Repel, S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar Junta General de socios de la sociedad, que se celebrará el próximo 2 de julio de 2003, a las 20:00 horas en el domicilio de la entidad, calle Academia número 6, de Madrid, y en el mismo lugar a las 21:00 horas, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes todo al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios y para formalizar el preceptivo depósito de Cuentas anuales en favor del Secretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, cualquier socio, desde este momento, tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión así como a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la Sociedad, con sus antecedentes.

Madrid, 31 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración.—31.161.

RIFE ELECTRÓNICA, S. A.

Junta General Ordinaria

El administrador de la Sociedad, en uso de sus facultades, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de septiembre de 2003 a las doce horas, en Barcelona, en el domicilio social, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, del informe de gestión de la sociedad y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2002/2003, cerrado el 31 de marzo de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.

Barcelona, 11 de junio de 2003.—El Administrador. Joan Rife Santaló.—30.785.

RIONTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en avd. Diagonal, n.º 401, 2.ª planta, Barcelona, a las once horas el día 3 de julio de 2003, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 4 de julio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Asignación, en su caso, de acciones a los Sres. Accionistas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Reducción, en su caso, del capital social en la cantidad de 4.002,66 euros mediante la amortización de 666 acciones números 1 a 336, ambas inclusive y 68.758 a 69.087, ambas inclusive, todas ellas de la misma clase y serie, con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, con la finalidad de devolución de aportaciones a los señores accionistas. Se efectuará votación separada de los accionistas afectados según lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Renumeración, en su caso, de las acciones de la Sociedad, y modificación, en su caso, de la redacción del artículo 5 (Capital Social), de los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados que lo requieran.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de obtener, y de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitarse por los señores accionistas la entrega o el envío de forma inmediata y gratuito de dichos documentos y de aquellos otros que vayan a ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 13 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ing Real Estate BV, J.G.F. Eijkemans.—31.067.

RUBILABOR, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Responsabilidad Limitada se comunica a todos los socios que se convoca Junta general ordinaria para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Fecha: Martes 1 de julio de 2003 a las 19:00 horas.

Lugar: Notaría de D. Martín Martín López, c/ Maximí Fornés, 64, 2.º de Rubí.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balances y Cuentas de Resultados del Ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Rubí, 13 de junio de 2003.—Juan Fernández Rojas, Administrador.—31.136.

RUBILABOR, S. L.

Se convoca Junta General de Socios a celebrar en oficinas de «Grupo G.T.A. Consulting, Sociedad Anónima» en calle Paris 1—5, Polígono Industrial Cova Solera, 08191 Rubí, el día 7 de julio de 2003, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de cuentas sociales de los ejercicios 2001 y 2002; propuestas para consolidar la Sociedad.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) del ejercicio 2002.

Tercero.—Modificar administración social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta por la Junta.

Hay a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos relativos al orden del día anterior, pudiendo pedir entrega o envío inmediato y gratuito.

Rubí, 12 de junio de 2003.—Miguel Ángel del Vas, Administrador solidario.—30.796.

SECURITAS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

APARATOS PRESIÓN CATALUNYA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las Juntas generales y extraordinarias de accionistas de Securitas Sistemas de Seguridad Sociedad Anónima y de Aparatos Presión Catalunya Sociedad Limitada, en sus respectivas reuniones celebradas el día 30 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de la segunda por Securitas Sistemas de Seguridad Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que la adquiere a título universal, La fusión se acordó en los términos contenidos en el proyecto de fusión redactado por los administradores con fecha 9 de abril de 2003, con aprobación de los balances de fusión a 31 de diciembre de 2002 y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta titular de todas las acciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Tercero.—Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del